



VPR_NOT- 40/2025

Asunción, 05 de mayo de 2025

Señor

Dr. **Camilo Daniel Benítez Aldana**, Contralor Gral.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con ocasión de remitir la Resolución VPR_Nº- 37/2025 de fecha 25 de abril del 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (CRCC/VP), SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA MATRIZ DE INFORMACIONES MÍNIMAS”, en el marco de la Ley Nº 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”.

En este sentido, se comunica que la información mínima y de rendición de cuentas estará disponible en el siguiente enlace <https://vicepresidencia.gov.py/>.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay